

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de desarrollo, por la presente HOCHTIEF Aktiengesellschaft (**HOCHTIEF** o la **Sociedad**) comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) ha hecho público el resultado de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (**Abertis**) formulada por HOCHTIEF (la **Oferta**).

La Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 780.317.294 acciones, lo que representa un 78,79% de las acciones a las que se dirigió la Oferta o de 85,60% deduciendo las 78.815.937 acciones de Abertis en autocartera, que no han acudido a la Oferta. La Oferta ha tenido, por tanto, resultado positivo, al haberse cumplido la condición de aceptación de la misma por acciones representativas del 50% del capital social de Abertis más una acción (la Condición de Aceptación Mínima) así como las demás condiciones a las que la Oferta había quedado sujeta.

La fecha de liquidación de la Oferta será de dos días hábiles después de la publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores, publicación que se espera tenga lugar mañana día 15 de mayo de 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Essen, 14 de mayo de 2018.

HOCHTIEF Aktiengesellschaft

D. Marcelino Fernández Verdes

D. Georg Von Bronk